

Comienda, y tambien en el de su media Provision  
y posesion de ella, dada por mi paxal con caracteres de  
leximo Alcalde mayor en Nbre de Encom del año presente  
à la parte del Comendador actual Balthasar D. Pedro  
de Alca, y Castafal, y el espacio subrogacionememe conido  
en la idemica conformidad obrada por con los procesos  
Alcaldes mayores de Calapana, no menos que con todos  
los otros de la orden de S. Juan, quienes no por la  
muerte, ò mejoramiento del Comendador, que los ha  
nombraido sejan, ni necessitan nuevo titulo del sucesor,  
Vino q. continuan, y prosiguen sin novedad incontinuo  
se cumple su condicio. Lo mismo Criaba sucediendo  
juicio de S. Pedro Martin con la circunstancia de mere-  
cer p. su Emenda conducta, y buen desempeño, aprobacio-  
nes, y aplausos p. sus servicios del presente Comendador,  
haviendole q. d. forzo salio à lo qual fueca  
del camino de Calapana una comision procedente de  
la S. Real Chancilleria de Granada, como consta  
del Animemo Nuncio Segundo, q. asi mismo presente,  
partiendo en veinte y seis de Mayo ultimo, de ofi  
Encomendada p. medio de un Simple Vicario, segun emite

